Municipio de Villavicencio

ACTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO N° 3092 DE 2022 – PROCESO CD-3474-2022

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO N°. 3092 DE 2022.

CLASE DE CONTRATO: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES.

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALISTA PARA ASESORAR Y BRINDAR APOYO INTEGRAL A LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO".

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.

CONTRATISTA: DAVID RICARDO VERA GARZÓN, identificaco con C.C No. 1.121.818.841 de Villavicencio.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $ 15.000.000 MCTE.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $ 15 000.000 MCTE

VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO: (NO HUBO)

VALOR EJECUTADO: $ 15.000.000 MCTE.

VALOR NO EJECUTADO: N/A.

TÉRMINO DE EJECUCIÓN TOTAL DEL CONTRATO: TRES (03) MESES.

FECHA DE INICIO: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

PRORROGA: (NO HUBO)

CESION: (NO HUBO)

FECHA DE TERMINACIÓN PACTADA EN EL CONTRATO: 13 DE DICIEMBRE DE 2022.

En la ciudad de Villavicencio (Meta), a los 12 DIC 2022, en cumplimiento ce lo acordado en la **CLAUSULA VIGESIMA PRIMERA** del contrato ya identificado, se reunieron la **Dra. VICTORIA CAROLINA RAMIREZ CRUZ**, en su condición actual de Jefe de la Oficina de Contratación y ordenadora del gasto del Municipio de Villavicencio, **DANIELA BERMÚDEZ ECHEVERRI,** en su calidad de Jefe de Oficina de Control Interno Disciplinario, designada como Supervisora del Contrato No. 3092 de 2022 y **DAVID RICARDO VERA GARZÓN**, como contratista; con el propósito de dar por terminado por mutuo acuerdo el contrato N° 3092 de 2022, de acuerdo con las siguientes clausulas:

PRIMERA. Que el **MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO** celebró el día trece (13) del mes de septiembre de 2022 con el señor DAVID RICARDO VERA GARZON el contrato de prestación de servicios profesionales N° 3092 de 2022 cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALISTA PARA ASESORAR Y BRINDAR APOYO INTEGRAL A LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO".**

SEGUNDA. Que la supervisora del Municipio de Villavicencio Dra. **DANIELA BERMÚDEZ ECHEVERRI** certifica que se ha cumplido con lo pactado en el contrato.

TERCERA: N/A

CUARTA: Que la supervisora del contrato, procedió a verificar el cumplimiento del servicio prestado y las obligaciones pactadas en el contrato, el cual recibió a satisfacción, así:

Que de conformidad con lo dispuesto en la **CLÁUSULA SEGUNDA. – ALCANCE DEL CONTRATO**, entre el 14 de septiembre de 2022 y el 13 de diciembre de 2022; el contratista cumplió con la realización de las actividades contempladas en el alcance del objeto contractual según consta en todos y cada uno de los informes que reposan en el expediente de contrato.

Que, en el último periodo de ejecución contractual comprendido entre el 14 de noviembre de 2022 al 13 de diciembre de 2022, el contratista llevó a cabo las siguientes actividades:

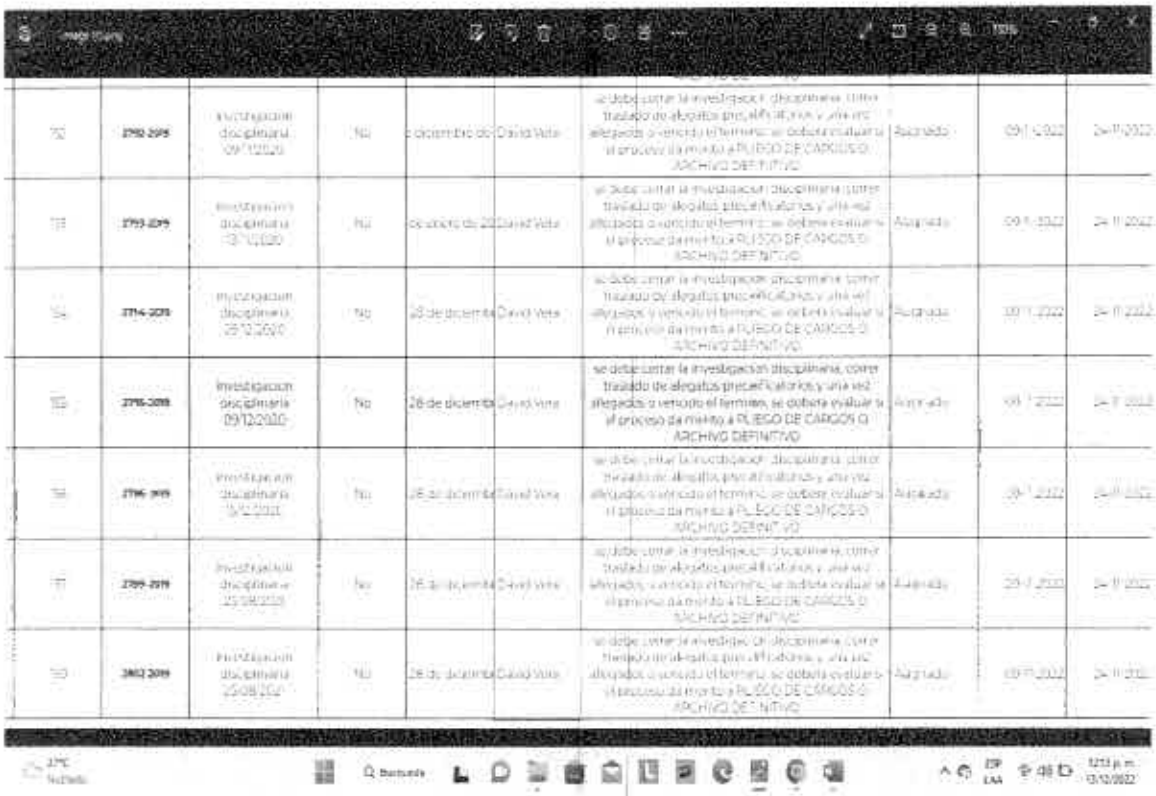
ACTIVIDAD No. 1

Elaborar y/o realizar, un diagnóstico mensual de los procesos disciplinarios asignados por reparto, con el fin de establecer la vigencia de los términos de prescripción y caducidad de la acción disciplinaria de los procesos asignados a su cargo; diagnostico que deberá ser enviado al jefe de oficina para la presentación de cada informe de ejecución contractual.

Descripción del avance: En el presente periodo contractual, comprendido entre el **14 de noviembre de 2022 al 13 de diciembre de 2022**, el contratista elaboró y actualizó en formato Excel el diagnostico mensual; en el cual revisó los procesos disciplinarios asignados bajo su reparto, e identificó las fechas de prescripción y caducidad de la acción disciplinaria en cada uno de los procesos disciplinarios asignados, de conformidad con el reparto que le fue asignado desde el día 17 de noviembre de 2022.

Anexos y Evidencias: Se adjunta pantallazo del diagnóstico y a su vez se adjunta diagnostico

en medic magnético CD.-



ACTIVIDAD No. 2

Proyectar dentro del término conferido y/o legalmente establecido la contestación, sustentación de recursos y argumentación jurídica, de las PQRS (Peticiones, quejas y reclamos), requerimientos y solicitudes asignados y de las acciones de tutela y demás acciones constitucionales o de naturaleza constitucional que se promuevan o vinculen a la oficina de control interno disciplinario.

Descripción del avance: En el presente periodo contractual, comprendido entre el **14 de noviembre de 2022 al 13 de diciembre de 2022**, el contratista proyectó la respuesta a las siguientes peticiones que le fueron asignadas el día 17 de noviembre del presente año:

• El contratista mediante Oficio No. 1060-26/2676 de fecha 13 de diciembre de 2022, dió respuesta al Oficio de fecha 11 de noviembre de 2022 suscrito por el ciudadano ISRAEL HERRERA DAZA y radicado en este Despacho el 17 de noviembre del mismo año con el No. ID65070 de la misma fecha, por medio del cual le informa al usuario que de conformidad con los hechos descritos en la queja presentada, la Oficina de Control Disciplinario Interno del Municipio de Villavicencio, mediante auto de fecha 13 de diciembre de 2022, decretó apertura de indagación previa contra la señora YENNY ISABEL TURRIAGO, quien se desempeña en su

condición de Agente de Tránsito Adscrita a la Dirección de Control de Tránsito y Transporte de la Secretaría de Movilidad Municipal, para la época de los hechos (2022).

Anexos y Evidencias: Se adjunta pantallazo del radicado mencionado anteriormente y a su vez se adjunta en medio magnético CD.-



Despacho del Alcalde
Oficina Control Interno Disciplinario

1060-26/2676

Villavicencio, 13 de diciembre de 2022

Señor
ISRAEL HERRERA DAZA
Dirección: Calle 15 No. 45 – 02 Conjunto Cerrado el Trapiche
Tel. 3115673566
Email: aboandresherrera@gmail.com
Ciudad

Asunto: OFICIO DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DE 2022 – SOLICITUD DE INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA CONTRA AGENTE DE TRANSITO MUNICIPAL.

Cordial saludo.

ACTIVIDAD No. 3

Plantear, revisar y/o evaluar la producción jurídica de proyectos de providencias en asuntos que revistan mayor complejidad o de especial connotación y lo que se concrete mensualmente en la proyección e impulso de al menos (ocho) 08 productos que pueden ser de los diferentes autos de Indagación preliminar y/o apertura de investigación y/o decisión inhibitoria y/o o pliegos de cargos y/o decisiones de archivo y/o fallos de primera instancia y/o decisiones que declaren la prescripción y/o caducidad de la acción disciplinaria y/o autos que resuelvan nulidades por solicitud de parte o de oficio, o que resuelven pruebas y/o nulidades en descargos o recursos.

Descripción del avance: En el presente periodo contractual, comprendido entre el **14 de noviembre de 2022 al 13 de diciembre de 2022**, el contratista proyectó las siguientes providencias:

• El contratista proyectó auto archivo de investigación disciplinaria dentro del proceso radicado con el No. 2154-2016.

• El contratista proyectó auto que decreta caducidad de la acción disciplinaria dentro del proceso radicado con el No. 2161-2015

• El contratista proyectó auto que decreta la práctica de pruebas en etapa procesal diferente a descargos dentro del proceso radicado con el No. 2787-2019.

• El contratista proyectó auto que decreta archivo de investigación disciplinaria dentro del proceso radicado con el No. 3042-2021.

• El contratista proyectó auto de apertura de indagación previa dentro del radicado ID65070 de 2022.

• El contratista proyectó auto de cierre de investigación disciplinaria dentro del proceso radicado con el No. 2778-2019

• El contratista proyectó auto de cierre de investigación disciplinaria dentro del proceso radicado con el No. 2779-2019.

• El contratista proyectó auto de cierre de investigación disciplinaria dentro del proceso radicado con el No. 2781-2019.

• El contratista proyectó auto de cierre de investigación disciplinaria dentro del proceso radicado con el No. 2784-2019.

• El contratista proyecto auto de cierre de investigación disciplinaria dentro del proceso radicado con el No. 2788-2019.

Anexos y Evidencias: Se adjunta pantallazo de los autos mencionados anteriormente y a su vez se adjuntan en medio magnético CD -



DEPENDENCIA:	OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO DEL MUNICIPIO VILLAVICENCIO.
RADICACION No.:	2161 -2015
DISCIPLINADO:	SANDRA JUANA HERRERA GALVIS
CARGO:	DIRECTORA DE CONTROL URBANO Y CONSTRUCCIONES ADSCRITA A LA SECRETARIA DE CONTROL FISICO MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO
QUEJOSO:	GIOVANNI BOLIVAR DIAZ
FECHA DE QUEJA:	NOVIEMBRE 28 DE 2016
FECHA HECHOS:	VIGENCIA 2014
ASUNTO:	DECISION: SE TERMINACION DEL PROCESO y ARCHIVO DEFINITIVO (ARTÍCULO 90 NUMC 2° DEL ARTICULO 215 y ARTICULO 224 – LEY 1952 DE 2019 - CGD)

Villavicencio, _____



DEPENDENCIA:	OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO DE INSTRUCCION DE LA ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO.
RADICACION N°:	2161 - 2015
IMPLICADO:	JUAN DAVID FLOREZ SALCEDO y RUIS FERNANDO RAMIREZ GARZON
CARGO y/o ENTIDAD:	JEFE DE OFICINA DE CONTRATACIÓN y SECRETARIO DE MOVILIDAD DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO
QUEJOSO:	JUAN DAVID RODRIGUEZ CAMACHO
FECHA DE LA QUEJA:	24 DE JULIO DE 2015
FECHA HECHOS:	VIGENCIA 2015
ASUNTO:	AUTO POR MEDIO DEL CUAL DECRETA CADUCIDAD DE LA «ACCIÓN DISCIPLINARIA» (ARTICULOS 38 DE LA LEY 734 DE 2002; ARTICULOS 30 y 1° DE LA LEY 1952 DE 2019 y PARÁGRAFO 2° DEL ARTÍCULO 73 DE LA LEY 2094 DE 2021 - CGD)

Municipio de Villavicencio



DEPENDENCIA:	OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO
EXPEDIENTE:	2017-2019
INVESTIGADO(A):	EDGAR ORLANDO ORTIZ CARRILLO
CARGO:	DOCENTE
DEPENDENCIA:	INSTITUCION EDUCATIVA SANCTA CATALINA MARTIR DE VILLAVICENCIO
FECHA HECHOS:	3 DE AGOSTO DE 2016
FECHA QUEJA:	5 DE AGOSTO DE 2016
QUEJOSO Y/O INFORME:	INFORME DE SERVIDOR PUBLICO – RECTOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SANCTA CATALINA MARTIR DE VILLAVICENCIO
FECHA INVESTIGACION DISCIPLINARIA:	12 DE DICIEMBRE DE 2017
DECISION:	AUTO DE PRACTICA DE PRUEBAS (ARTICULO 147 AL 150 LEY 1952 DE 2019, MODIFICADA POR LA LEY 2094 DE 2021)



DEPENDENCIA:	OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO DE INSTRUCCIÓN DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO.
RADICACIÓN No.:	39062 - 2021
DISCIPLINADO:	ARLEY DIOVANNY AGUILERA CRUZ
CARGO:	AGENTE DE TRANSITO ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD
QUEJOSO:	CARLOS FELIPE PLATA JIMENEZ y FERNANDO PLATA REYES
FECHA DE QUEJA:	22 DE OCTUBRE DE 2020
FECHA HECHOS:	20 DE OCTUBRE DE 2020
ASUNTO:	DECISION DE TERMINACIÓN DEL PROCESO y ARCHIVO DEFINITIVO (ARTICULO 90, INCISO 2° DEL ARTICULO 213 y ARTICULO 214 - LEY 1952 DE 2019 - CODI)



DEPENDENCIA:	OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO
EXPEDIENTE No.	
INVESTIGADO	CONTRA RESPONSABLES / SIN IDENTIDAD ESTABLECIDA
CARGO:	AGENTE DE TRANSITO
ENTIDAD:	ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO
HECHOS:	VIGENCIA 2021
DEPENDENCIA:	ADSCRITO A LA DIRECCION DE CONTROL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE LA SECRETARIA DE MOVILIDAD MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO
No. EXPEDIENTE QUEJA O INFORMES:	RADICADO INTERNO MAYO DEL 7/05/2022
QUEJOSO FUNCIONARIO:	OSWAEL HERRERA GARZA
ASUNTO:	AUTO QUE ORDENA DILIGENCIA PREVIA (ARTS. 2, 3, 69, 97, 52, 53 y 208 DE LA LEY 1952 DE 2019 CODI)



DEPENDENCIA:	OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
RADICACIÓN N°:	2019-2019
IMPLICADOS (AS):	ARGEMIRO GARCIA MORENO
CARGO y/o ENTIDAD:	DOCENTE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCELO BATES TORRES
QUEJOSO:	INFORME DE SERVIDOR PUBLICO – RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCELO BATES TORRES
FECHA DE QUEJA:	14 DE MAYO DE 2019
FECHA HECHOS:	ABRIL 24 DE 2019
INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA:	11 DE MARZO DE 2022
ASUNTO:	CIERRE DE LA INVESTIGACION Y TRASLADO PARA PRESENTAR ALEGATOS PRECALIFICATORIOS (ARTICULO 224 – 225 - 227 CGD DE LA LEY 1952 DE 2019 MODIFICADA POR LA LEY 2094-2021)



DEPENDENCIA:	OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
RADICACIÓN N°:	2019-2019
IMPLICADOS (AS):	JAIME HERNAN ROJAS ROSERUELA
CARGO y/o ENTIDAD:	DOCENTE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE VILLAVICENCIO
QUEJOSA:	INFORME DE SERVIDOR PUBLICO – RECTORA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE VILLAVICENCIO
FECHA DE QUEJA:	1° DE AGOSTO DE 2019
FECHA HECHOS:	MARZO 18 DE 2019
INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA:	9 DE JUNIO DE 2021
ASUNTO:	CIERRE DE LA INVESTIGACION Y TRASLADO PARA PRESENTAR ALEGATOS PRECALIFICATORIOS (ARTICULO 224 – 225 - 227 CGD DE LA LEY 1952 DE 2019 MODIFICADA POR LA LEY 2094-2021)



DEPENDENCIA:	OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
RADICACIÓN N°:	2019-2019
IMPLICADOS (AS):	MANUEL MAURICIO MORENO VILLAMIZAR
CARGO y/o ENTIDAD:	DOCENTE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO FRANCISCO JOSE DE CALDAS DE VILLAVICENCIO
QUEJOSO:	INFORME DE SERVIDOR PUBLICO – RECTOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO FRANCISCO JOSE DE CALDAS DE VILLAVICENCIO
FECHA DE QUEJA:	9 DE MAYO DE 2019
FECHA HECHOS:	4 DE ABRIL DE 2019
INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA:	30 DE SEPTIEMBRE DEL 2020
ASUNTO:	CIERRE DE LA INVESTIGACION Y TRASLADO PARA PRESENTAR ALEGATOS PRECALIFICATORIOS (ARTICULO 224 – 225 - 227 CGD DE LA LEY 1952 DE 2019 MODIFICADA POR LA LEY 2094-2021)



DEPENDENCIA:	OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
RADICACIÓN Nº:	2784-2019
IMPLICADO (AS):	JAIRO ANTONIO CASTRO MARTINEZ y JAIRO ORLANDO REY TORRES
CARGO y/o ENTIDAD:	AGENTE DE TRANSITO y INSPECTOR CUARTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO
QUEJOSO:	ESTIVEN DALUEP CAPERA GUEVARA
FECHA DE QUEJA:	27 DE MAYO DE 2017
FECHA HECHOS:	30 DE MARZO DE 2016
INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA:	5 DE OCTUBRE DE 2019
ASUNTO:	CIERRE DE LA INVESTIGACION Y TRASLADO PARA PRESENTAR ALEGATOS PRECALIFICATORIOS (ARTÍCULO 220 - 221 - 222 CGD DE LA LEY 1952 DE 2019 MODIFICADA POR LA LEY 2094-2021).



DEPENDENCIA:	OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
RADICACIÓN Nº:	2788-2019
IMPLICADO (A):	DIMAR SOLANO CUELLAR
CARGO y/o ENTIDAD:	PAGADOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOHN F. KENNEDY DE VILLAVICENCIO
QUEJOSO:	INFORME DE SERVIDOR PUBLICO – RECTOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JOHN F. KENNEDY DE VILLAVICENCIO
FECHA DE QUEJA:	10 DE SEPTIEMBRE DE 2019
FECHA HECHOS:	VIGENCIA 2019
INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA:	24 DE JULIO DE 2020
ASUNTO:	CIERRE DE LA INVESTIGACION Y TRASLADO PARA PRESENTAR ALEGATOS PRECALIFICATORIOS (ARTÍCULO 220 - 221 - 222 CGD DE LA LEY 1952 DE 2019 MODIFICADA POR LA LEY 2094-2021).

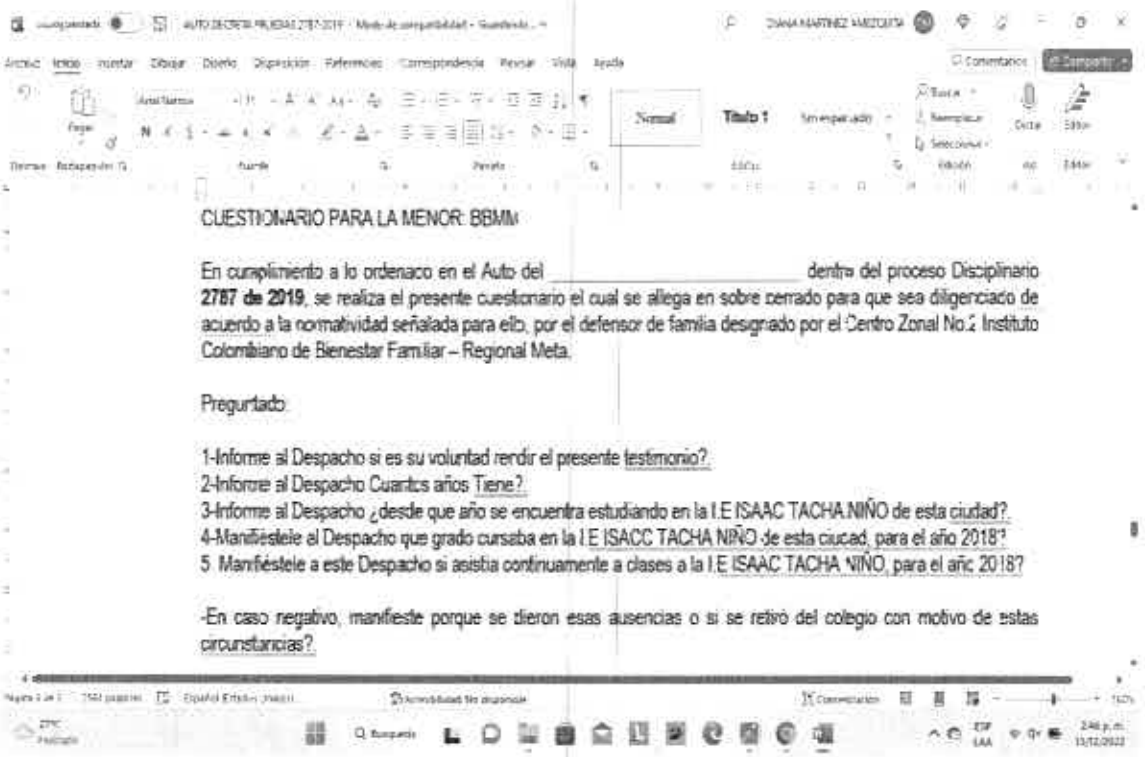
ACTIVIDAD No. 4

Recepcionar quejas y apoyar integralmente las diligencias disciplinarias de conformidad con los términos que se determine, para la práctica, recaudo e incorporación de pruebas dentro de las distintas actuaciones disciplinarias; preparar y acompañar el desarrollo de las audiencias públicas durante el transcurso de un procedimiento verbal o escritural y la realización y práctica de pruebas, audiencias de pruebas, dando cumplimiento a la normatividad vigente.

Descripción del avance: En el presente periodo contractual, comprendido entre el **14 de noviembre de 2022 al 13 de diciembre de 2022,** el contratista apoyó en la realización de las siguientes diligencias:

• Realizó cuestionario de preguntas para el apoyo a diligencia de declaración juramentada en calidad de testigo rendida en el expediente radicado con el No. 2737-2019.

Anexos y Evidencias: Se adjunta pantallazo de la diligencia mencionada anteriormente y a su vez se adjunta en medio magnético CD.-



CUESTIONARIO PARA LA MENOR: BBMM

En cumplimiento a lo ordenado en el Auto del _____ dentro del proceso Disciplinario **2787 de 2019**, se realiza el presente cuestionario el cual se allega en sobre cerrado para que sea diligenciado de acuerdo a la normatividad señalada para ello, por el defensor de familia designado por el Centro Zonal No.2 Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – Regional Meta.

Preguntado

1-Informe al Despacho si es su voluntad rendir el presente testimonio?
2-Informe al Despacho Cuantos años Tiene?
3-Informe al Despacho ¿desde que año se encuentra estudiando en la I.E ISAAC TACHA NIÑO de esta ciudad?
4-Manifiéstele al Despacho que grado cursaba en la I.E ISACC TACHA NIÑO de esta ciucad, para el año 2018?
5 Manifiéstele a este Despacho si asistia continuamente a clases a la I.E ISAAC TACHA NIÑO, para el año 2018?

-En caso negativo, manifieste porque se dieron esas ausencias o si se retiró del colegio con motivo de estas circunstancias?

ACTIVIDAD No. 5

Conceptuar y/o elaborar informes en materia disciplinaria por directrices del jefe de la oficina de acuerdo con las políticas institucionales, los manuales y reglamentos internos y el ordenamiento jurídico vigente, así como brindar soporte jurídico calificado y competente para el estudio y atención de las actuaciones disciplinarias.

Descripción del avance: El contratista en el periodo comprendido entre el **14 de noviembre de 2022 al 13 de diciembre de 2022,** realizó el respectivo soporte jurídico para el estudio y atención de los procesos a cargo de la oficina. Igualmente, la búsqueda de jurisprudencia utilizada por el contratista que sirvió como soporte de las decisiones que se toman, con el fin de dar impulso procesal y/o trámite o en su defecto proceder con el auto de archivo a los que haya lugar en los expedientes que reposan en la oficina de control interno disciplinario. Alguna de la jurisprudencia utilizada por el contratista para la proyección de las providencias fueron las siguientes:

- Sección Tercera del Consejo de Estado, fallo de fecha trece (13) de junio de dos mil trece (2013) Radicación número: 08001-23-31-000-1997-11812-01(27353).
- Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, mediante Sentencia No. SP-15912020 (49323), de fecha Junio 24 de 2020.
- Sentencia de la Honorable Corte Constitucional T-191 de 2013.
- Sentencia de la Honorable Corte Constitucional C-495 de 2019.

Anexos y Evidencias: N/A

ACTIVIDAD No. 6

Apoyar en la elaboración y presentación de los informes de gestión de los procesos a su cargo de conformidad con las directrices impartidas por el Jefe de la Oficina y aquellos que con ocasión de sus actividades y/o tareas específicas asignadas sean requeridos.

Descripción del avance: En el presente periodo contractual, comprendido entre el **14 de noviembre de 2022 al 13 de diciembre de 2022**, el contratista realizó lo siguiente:

☐ El contratista realizó el informe para la jefe de la OCID; el cual versa sobre el trámite, trazabilidad y/o diligenciamiento impartido a los procesos disciplinarios asignados por reparto al contratista desde el día 17 de noviembre de 2022.

Anexos y Evidencias: Se adjunta pantallazo del informe mencionado anteriormente y a su vez se adjunta en medio magnético CD.-



ACTIVIDAD No. 7

Participar en las reuniones, eventos, foros, juntas y comités a las cuales sea convocado por el Jefe de la Oficina, de conformidad con el objeto contractual, con el fin de garantizar

el buen desarrollo de la gestión.

Descripción del avance: En el presente periodo contractual comprendido entre el **14 de noviembre de 2022 al 13 de diciembre de 2022**, el contratista participó en las siguientes reuniones:

• El 5 de diciembre de 2022, el contratista participó en la reunión realizada al interior de la Oficina de Control Disciplinario Interno, sobre la socialización del tema denominado: "Notificación de las decisiones disciplinarias en la Ley 2094 de 2021 – Código General Disciplinario", dirigido al personal de planta y contratista de apoyo de la OCID.

Anexos y Evidencias: Se anexa registro fotográfico de la capacitación mencionada y también en el medio magnético CD.



ACTIVIDAD No. 8

Apoyar integralmente en el diseño y ejecución de las diferentes estrategias de carácter preventivo a la incursión de faltas disciplinarias, así como en su implementación orientando, asistiendo técnicamente y apoyando a través de capacitaciones dirigidas a los funcionarios; contratistas de la Oficina de Control Interno Disciplinario; líderes cívicos y sociales, presidentes de junta de acción comunal; y veedores ciudadanos; en la aplicación

del régimen disciplinario, así como a aquellos que tengan un vínculo legal con la Alcaldía del Municipio de Villavicencio cuando sean fijadas por el Jefe de la Oficina como estrategia de prevención.

Descripción del avance: En el presente periodo contractual comprendido entre el **14 de noviembre de 2022 al 13 de diciembre de 2022**, el contratista participó en la siguiente capacitación:

• El 21 de noviembre de 2022, el contratista participó en la capacitación realizada en el auditorio del Hotel GHL, por la PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN sobre el tema denominado: "SEMINARIO REGIONAL IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY 2094 DE 2021 – CODIGO GENERAL DISCIPLINARIO", dirigido al personal administrativo de planta y contratistas de apoyo de la OCID.

Anexos y Evidencias: Se anexa registro fotográfico de la capacitación mencionada anteriormente y también en el medio magnético CD.









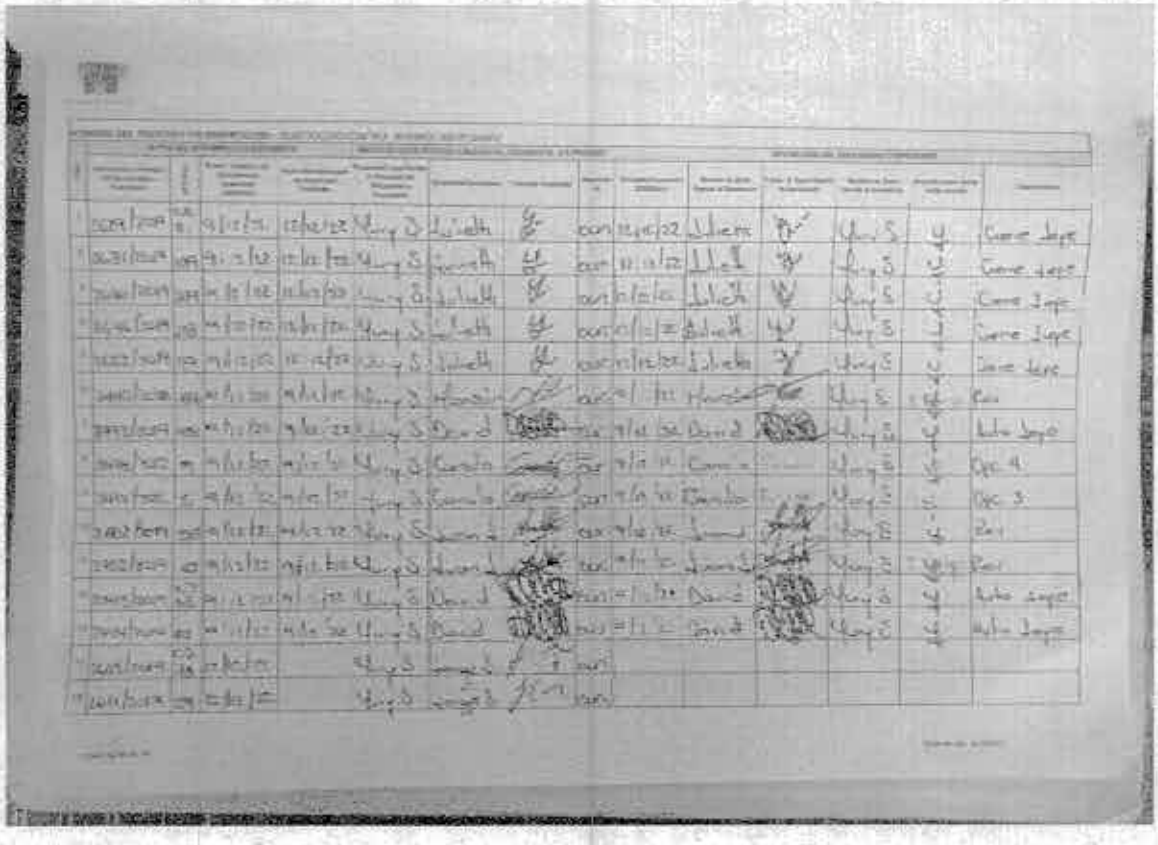
ACTIVIDAD No. 9

Revisar mensualmente un número no inferior a veinte (20) expedientes; asignados por reparto a efectos de establecer y/o procurar la vigencia de los términos y/o la procedencia

de su prórroga, el recaudo probatorio y/o la necesidad y pertinencia en la obtención o práctica de una o más pruebas, el trámite de los memoriales y comunicaciones recibidos y agregados o incorporados al expediente, la actuación procesal y/o decisión subsiguiente (De sustanciación o de fondo); entregando al Jefe de Oficina un informe ejecutivo mensual donde se evidencien el estado actual en que se encuentren los procesos a su cargo.

Descripción del avance: En el presente periodo contractual comprendido entre el **14 de noviembre de 2022 al 13 de diciembre de 2022**, el contratista revisó los 20 expedientes asignados por reparto con el fin de establecer la pertinencia del impulso procesal y proyección de la decisión de fondo que en derecho corresponda:

Anexos y Evidencias: Se anexa pantallazo de la plantilla de revisión de procesos enviado a la Jefe de la OCID, e igualmente, se adjunta en el CD

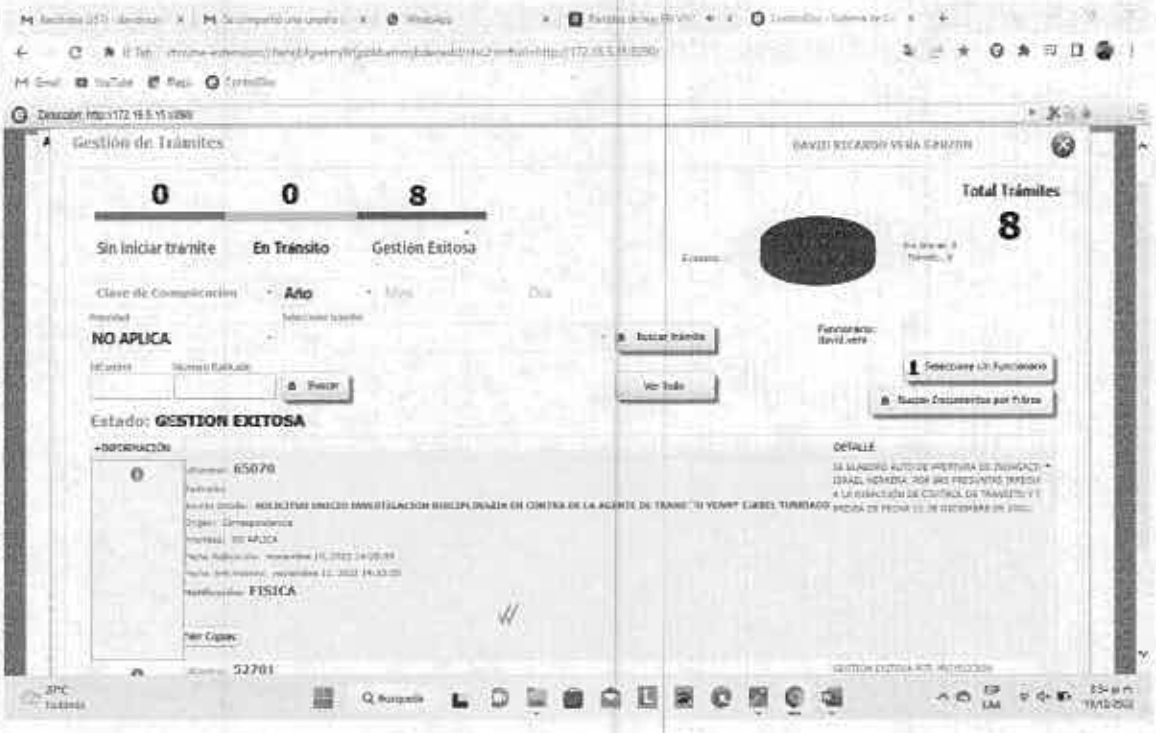


ACTIVIDAD No. 10

Brindar apoyo en la revisión, protección, producción y contestación de las peticiones asignadas y realizadas en el aplicativo de control documental (Control Doc), o el que haga sus veces, así como en los sistemas de información o comunicación internos y apoyar con la implementación, mantenimiento y/o mejora del Sistema Integrado de Gestión.

Descripción del avance: Durante el periodo contractual comprendido entre el **14 de noviembre de 2022 al 13 de diciembre de 2022**, el contratista contestó un total de ocho peticiones asignadas al usuario Control Doc:

Anexos y Evidencias: Se anexa pantallazo de los radicados mencionados anteriormente y también en el medio magnético CD.



ACTIVIDAD No. 11

Apoyar en la proyección y revisión integral de los diferentes autos de sustanciación y de fondo que sean elaborados por los diferentes profesionales asignados a la oficina de control interno disciplinario.

Descripción del avance: En el presente periodo contractual, comprendido entre el **14** de **noviembre de 2022 al 13 de diciembre de 2022**, el contratista brindó apoyo en la revisión integral de las siguientes providencias proferidas por la OCID, las cuales se describen a continuación:

- Auto archivo investigación disciplinaria proceso radicado con el No. 2154-2016.
- Auto decreta caducidad de la acción disciplinaria proceso radicado 2161-2015.
- Auto decreta practica de pruebas proceso radicado No. 2787-2019.
- Auto archivo de investigación disciplinaria dentro del proceso radicado No. 3042-2021.
- Auto decreta apertura de indagación previa dentro del radicado ID65070 de 2022.
- Auto cierre de investigación disciplinaria proceso radicado con el No. 2778-2019.

- Auto cierre de investigación disciplinaria proceso radicado con el No. 2779-2019.
- Auto cierre de investigación disciplinaria proceso radicado con el No. 2781-2019.
- Auto cierre investigación disciplinaria proceso radicado con el No. 2784-2019.
- Auto cierre investigación disciplinaria proceso radicado con el No. 2788-2019.
- Auto decreta prescripción de acción disciplinaria proceso radicado No. 2048-2015.
- Auto archivo de investigación disciplinaria proceso radicado No. 1981-2015.
- Auto archivo de investigación disciplinaria proceso radicado No. 2218-2015.

Anexos y Evidencias: N/A

ACTIVIDAD No. 12

Las demás que le sean asignadas por el Jefe de la Oficina en cumplimiento del objeto contractual para el cual presta sus servicios.

Descripción del avance: Durante el periodo contractual comprendido entre el **14 de noviembre de 2022 al 13 de diciembre de 2022**, el contratista proyectó los siguientes autos de tramite:

- Auto cierre de investigación disciplinaria proceso radicado con el No. 2789-2019.
- Auto cierre de investigación disciplinaria proceso radicado con el No. 2791-2019.
- Auto cierre de investigación disciplinaria proceso radicado con el No. 2792-2019.
- Auto cierre investigación disciplinaria proceso radicado con el No. 2793-2019.
- Auto cierre investigación disciplinaria proceso radicado con el No. 2794-2019.
- Auto cierre de investigación disciplinaria proceso radicado con el No. 2795-2019.
- Auto cierre de investigación disciplinaria proceso radicado con el No. 2796-2019.
- Auto cierre de investigación disciplinaria proceso radicado con el No. 2799-2019.
- Auto cierre investigación disciplinaria proceso radicado con el No. 2802-2020.

Anexos y Evidencias: Se anexa pantallazo de los autos mencionados anteriormente y también en el medio magnético CD.



Municipio de Villavicencio



DEPENDENCIA	OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
RADICACIÓN Nº.	2762-2019
IMPLICADO (A)	JUAN BAUTISTA REY S (INSTO)
CARGO y/o ENTIDAD	AGENTE DE TRANSITO ADSCRITO A LA DIRECCION DE CONTROL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE LA SECRETARIA DE MOVILIDAD MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO
QUEJOSO	INFORME DE SERVIDOR PUBLICO – PERSONERIA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO
FECHA DE QUEJA	4 DE DICIEMBRE DE 2019
FECHA HECHOS	27 DE DICIEMBRE DE 2018
INVESTIGACION DISCIPLINARIA	9 DE NOVIEMBRE DE 2020
ASUNTO	CIERRE DE LA INVESTIGACION Y TRASLADO PARA PRESENTAR ALEGATOS PRECALIFICATORIOS (ARTICULO 220 – 221 - 222 CGD DE LA LEY 1952 DE 2019 MODIFICADA POR LA LEY 2094-2021)

DEPENDENCIA	OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
RADICACIÓN Nº.	2762-2019
IMPLICADO (A)	JUAN CARLOS PULIDO PARRADO
CARGO y/o ENTIDAD	AGENTE DE TRANSITO ADSCRITO A LA DIRECCION DE CONTROL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE LA SECRETARIA DE MOVILIDAD MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO
QUEJOSO	LUIS DAVID ROBERO SANCHE
FECHA DE QUEJA	2 DE FEBRERO DE 2019
FECHA HECHOS	25 DE ENERO DE 2019
INVESTIGACION DISCIPLINARIA	13 DE NOVIEMBRE DE 2020
ASUNTO	CIERRE DE LA INVESTIGACION Y TRASLADO PARA PRESENTAR ALEGATOS PRECALIFICATORIOS (ARTICULO 220 – 221 - 222 CGD DE LA LEY 1952 DE 2019 MODIFICADA POR LA LEY 2094-2021)

DEPENDENCIA	OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
RADICACIÓN Nº.	2794-2019
IMPLICADO (A)	HENRY MONSA RUIZ
CARGO y/o ENTIDAD	AGENTE DE TRANSITO ADSCRITO A LA DIRECCION DE CONTROL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE LA SECRETARIA DE MOVILIDAD MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO
QUEJOSO	INFORME DE SERVIDOR PUBLICO – DIRECTOR DE CONTROL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE VILLAVICENCIO
FECHA DE QUEJA	15 DE AGOSTO DE 2019
FECHA HECHOS	30 DE JULIO DE 2019
INVESTIGACION DISCIPLINARIA	28 DE DICIEMBRE DE 2020
ASUNTO	CIERRE DE LA INVESTIGACION Y TRASLADO PARA PRESENTAR ALEGATOS PRECALIFICATORIOS (ARTICULO 220 – 221 - 222 CGD DE LA LEY 1952 DE 2019 MODIFICADA POR LA LEY 2094-2021)

DEPENDENCIA	OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
RADICACIÓN Nº.	2776-2019
IMPLICADO (A)	MAURA DEL PILAR ANGEL SILVA
CARGO y/o ENTIDAD	AGENTE DE TRANSITO ADSCRITO A LA DIRECCION DE CONTROL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE LA SECRETARIA DE MOVILIDAD MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO
QUEJOSO	INFORME DE SERVIDOR PUBLICO – DIRECTOR DE CONTROL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE VILLAVICENCIO
FECHA DE QUEJA	13 DE SEPTIEMBRE DE 2019
FECHA HECHOS	2 DE AGOSTO DE 2019 y 16 DE AGOSTO DE 2019
INVESTIGACION DISCIPLINARIA	4 DE DICIEMBRE DE 2020
ASUNTO	CIERRE DE LA INVESTIGACION Y TRASLADO PARA PRESENTAR ALEGATOS PRECALIFICATORIOS (ARTICULO 220 – 221 - 222 CGD DE LA LEY 1952 DE 2019 MODIFICADA POR LA LEY 2094-2021)

DEPENDENCIA	OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
RADICACIÓN Nº.	2794-2019
IMPLICADO (A)	LUIS ANTONIO DEL REAL RIVERA
CARGO y/o ENTIDAD	AGENTE DE TRANSITO ADSCRITO A LA DIRECCION DE CONTROL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE LA SECRETARIA DE MOVILIDAD MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO
QUEJOSO	INFORME DE SERVIDOR PUBLICO – INSPECCION PRIMERA DE TRANSITO Y TRANSPORTE MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO
FECHA DE QUEJA	3 DE OCTUBRE DE 2019
FECHA HECHOS	1º DE NOVIEMBRE DE 2017
INVESTIGACION DISCIPLINARIA	15 DE DICIEMBRE DE 2020
ASUNTO	CIERRE DE LA INVESTIGACION Y TRASLADO PARA PRESENTAR ALEGATOS PRECALIFICATORIOS (ARTICULO 220 – 221 - 222 CGD DE LA LEY 1952 DE 2019 MODIFICADA POR LA LEY 2094-2021)

DEPENDENCIA	OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
RADICACIÓN Nº.	2739-2019
IMPLICADO (A)	DANIEL EDUARDO GARCIA PEREZ
CARGO y/o ENTIDAD	PROFESIONAL UNIVERSITARIO ADSCRITO A LA SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE LA ALCALDIA DE VILLAVICENCIO
QUEJOSO	GRISELDA CRUZ CRUZ
FECHA DE QUEJA	2 DE MAYO DE 2019
FECHA HECHOS	VIGENCIA 2018
INVESTIGACION DISCIPLINARIA	25 DE AGOSTO DE 2021
ASUNTO	CIERRE DE LA INVESTIGACION Y TRASLADO PARA PRESENTAR ALEGATOS PRECALIFICATORIOS (ARTICULO 220 – 221 - 222 CGD DE LA LEY 1952 DE 2019 MODIFICADA POR LA LEY 2094-2021)



DEPENDENCIA:	OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
RADICACION INF.	2052-2020
IMPLICADO (A):	MONICA MARCELA RUIZ ULLOA
CARGO y/o ENTIDAD:	JEFE OFICINA DE CONTRATACIÓN DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO
QUEJOSO:	CAMILO JOSE SANCLEMENTE QUINTERO
FECHA DE QUEJA:	13 DE MARZO DE 2018
FECHA HECHOS:	VIGENCIA 2017
INVESTIGACION DISCIPLINARIA:	12 DE AGOSTO DE 2021
ASUNTO:	CIERRE DE LA INVESTIGACION Y TRASLADO PARA PRESENTAR ALEGATOS PRECALIFICATORIOS (ARTICULO 228 – 221 - 222 C/D DE LA LEY 1952 DE 2019 MODIFICADA POR LA LEY 2094-2021)

QUINTA: Que el balance financ ero de ejecución del contrato es el siguiente:

BALANCE DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR	FECHA	%
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$15.000.000	14/09/2022 al 13/12/2022	100%
PRIMER PAGO	$5.000.000	14/09/2022 al 13/10/2022	33,33%
SEGUNDO PAGO	$5.000.000	14/10/2022 al 13/11/2022	33,33%
PAGO AUTORIZADO EN LA PRESENTE ACTA	$5.000.000	14/11/2022 al 13/12/2022	33,34%
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA (lo que falta por ejecutar)	$0	N/A	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$15.000.000	14/09/2022 al 13/12/2022	100%

Municipio de Villavicencio

Que igualmente, en cumplimiento de la **CLÁUSULA TRIGESIMA- ENTREGA DE ELEMENTOS,** el contratista realizó la entrega de material físico, digital y los elementos utilizados para desarrollar el objeto del contrato, así: Entrego mensualmente los informes y soportes en medio físico y medio magnético mediante CD adjunto con las activicades ejecutadas en el periodo.

SEXTA: De existir saldo a favor del Municipio, la secretaría de despacho deberá remitir copia del presente documento a la Dirección de Presupuesto para que sean liberados los recursos restantes del Registro Presupuestal del contrato. – **(NO APLICA).**

En relación al presente documento, el contratista manifiesta que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas y por tanto no existe desequilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y que toda la documentación aportada durante el desarrollo del objeto contractual fue el resultado de actos legales.

SEPTIMA: Que el presente contrato no será objeto de liquidación conforme lo establece el artículo 217 del decreto Ley 019 de 2012.

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por terminado el contrato de prestación de servicios profesionales **CONTRATO N° 3092 DE 2022 – PROCESO CD-3474-2022** cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALISTA PARA ASESORAR Y BRINDAR APOYO INTEGRAL A LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO".

Para constancia de lo anterior, se firma la presente por los que en ella intervinieron en la ciudad de Villavicencio a los 22 DIC 2022

DAVID RICARDO VERA GARZÓN
Contratista

DANIELA BERMÚDEZ ECHEVERRI
Supervisora

VICTORIA CAROLINA RAMIREZ CRUZ
Jefe Oficina de Contratación

Proyectó: Daniela Bermúdez Echeverri